

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y SE EMPLAZA A LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (Ref. 9208)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 11 de junio de 2026 y resueltas las formuladas el 15/6/2026 y el 18/6/2026 por D. Enrique Vázquez Alonso, de conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 10 de abril de 2026 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 72, de 16 de abril), procede aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, habiéndose presentado escrito de desistimiento por D. Marcos Salmerón Martín, se acepta el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos:

Candidatos/as admitidos/as:

- Sánchez García, Manuel Alejandro
- Vázquez Alonso, Enrique

Candidatos/as excluidos/as:

- Salmerón Martín, Marcos, por desistimiento expreso del interesado (artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

SEGUNDO. Anunciar que la PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE GESTIÓN del puesto de JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, tendrá lugar **el día 22 de junio de 2026**, en el Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, **6ª Planta Sala B+C**, Avda. Fuerzas Armadas, n.º 2, 18014, con el siguiente horario:

Sánchez García, Manuel Alejandro	10:30 horas
Vázquez Alonso, Enrique	11:30 horas

TERCERO. Informar que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 5.2.2 de la Convocatoria, acerca de la participación en la valoración del candidato por los asistentes que sean miembros de la unidad, será preciso estar presente desde el inicio de la exposición por parte del aspirante hasta la finalización de la defensa pública ante la Comisión de Valoración.

CUARTO. Publicar la presente resolución el día a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**

1